

Noviembre 24, 2015

El gobierno provincial, a través del decreto 2289, convalidó el Protocolo Único de Intervención Interinstitucional ante situaciones de violencia familiar, suscrito en octubre pasado. El documento lleva la firma del gobernador Jorge Sapag y del ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Gabriel Gastaminza.

Entre los considerando del decreto se indica que en 1997 se sancionó la ley 2212 de Protección y Asistencia contra los actos de violencia familiar, siendo el ministerio de Desarrollo Social el encargado de la aplicación y ejecución de las políticas y programas de prevención y asistencia.

En 2010 se sancionó la ley nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales. En ese contexto, se sancionaron en 2011 las leyes provinciales 2785 de Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, y la ley 2786 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

*Leer nota completa en:* Neuquén Informa [\(+\)](#)